



Expediente n.º: 3287/2024

Procedimiento: Licencia uso común especial caseta municipal Feria 2024.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN BARRA-BAR DE LA CASETA MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO DE FERIA 2024.

En Tocina (Sevilla), siendo las 10,30 horas del día 11/07/2024, se constituye en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1 de esta localidad, la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento de Tocina para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado, de la licencia de uso común especial de bien de dominio público para para instalación y explotación del servicio de barra-bar de la Caseta Municipal, para el período de feria 2024, de conformidad con lo determinado en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares (PCEAP) aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0684, de 21/06/2024, integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE	Jesús María Tirado González
VOCALES:	
SECRETARIO	Isaac Manuel Amuedo Valderas
INTERVENTOR	Eleuterio A. Maqueda Peral
TÉCNICO MUNICIPAL	Miguel Pérez Moreno (Ausencia justificada)
SECRETARIO (con voz y sin voto)	Juan Rodas Peral

Constituida de esta forma la Mesa, se da cuenta de los documentos administrativos que componen hasta el momento este expediente (Gestiona 3287/2024; PLACSP P4109200H 2024 3287) que son: Certificado Inventario, Providencia de Alcaldía, Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares (PCEAP), Informe de Secretaría, Informe de fiscalización previa, Resolución de aprobación del expediente, anuncio de licitación y de pliego publicado en PLACSP y convocatoria de mesa de contratación.

Esta mesa de contratación se celebra en la fecha prevista en el anuncio de licitación publicado, habiendo sido convocada el pasado 08/07/2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), con la denominación "20240711.3287.U.Ctam", cuyo orden del día son los actos de apertura y calificación de criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente P4109200H 2024 3287 para adjudicar la licencia mencionada.

El plazo de presentación de solicitudes de participación a través del sistema de Licitación Electrónica de la PLACSP finalizó a las 19:00 h. del 10/07/2024.

Se informa de las dos proposiciones recibidas a través de dicho sistema de Licitación Electrónica (PLACSP), único medio establecido para la presentación de proposiciones:

Cuadro n.º 1





ORDEN PRESENTACIÓN	FECHA	LICTADORES	CIF
1	05-07-2024 19:33	JOSE RODRIGUEZ MARQUEZ	34043043f
2	05-07-2024 20:27	MERCEDES RODRIGUEZ MARQUEZ	28837069Z

Conforme se establece en la cláusula séptima del PCEAP, dado que se trata de un procedimiento Abierto Simplificado, con un único criterio de valoración matemática, a través de procedimiento electrónico, y al objeto de facilitar la presentación de la documentación por parte de los licitadores, se establece que para este procedimiento debe cumplimentarse un único sobre electrónico, con el siguiente contenido, a través de los Servicios de Licitación de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

++Sobre Único, Documentación acreditativa de la personalidad y Oferta Económica valorable matemáticamente, incluirá:

* Documento "Declaración responsable" recogido en el anexo II.A del pliego.

* Oferta Económica valorable matemáticamente, conforme al modelo "Oferta económica" recogido en el Anexo II.C del pliego.

Una vez descifrados, abiertos y descargada la documentación de los sobres Únicos se comprueba que la documentación incluida en dichos sobres de cada uno de los dos licitadores que han participado es la siguiente:

Cuadro n.º 2

NOMBRE	CIF empresa	Sobre Único	
		Declaración Responsable Anexo II.A	Anexo II.C (Oferta Económica)
JOSE RODRIGUEZ MARQUEZ	34043043f	Sí	Sí
MERCEDES RODRIGUEZ MARQUEZ	28837069Z	Sí	Sí

En base al detalle de los documentos presentados, se observan incidencias en las ofertas (anexo IIC) presentadas por ambos licitadores, se acuerda en este punto por unanimidad de los miembros presentes que deben subsanarse dichas incidencias, acordándose admitir provisionalmente a ambos licitadores al objeto de continuar con el procedimiento.

En base al detalle de las ofertas presentadas (que deberán ser subsanadas en cuanto a la firma electrónica de los documentos electrónicos), se obtienen las siguientes proposiciones:

Cuadro n.º 3

NOMBRE	CIF empresa	Sobre Único		Observaciones	Anexo II.C (Oferta Económica) Importe
		Declaración Responsable Anexo II.A	Anexo II.C (Oferta Económica)		
JOSE RODRIGUEZ MARQUEZ	34043043f	Sí	Sí	Incidencia firma Anexo IIC	1.550,00 €
MERCEDES RODRIGUEZ MARQUEZ	28837069Z	Sí	Sí	Incidencia firma Anexo IIC	1.510,00 €

Conforme se establece en la cláusula quinta del PCEAP, el canon mínimo de ocupación para el período objeto de autorización de uso efectivo (9 días de duración) asciende a MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 eur) mejorable al ALZA, no admitiéndose ofertas que sean inferiores a dicha cantidad.





Se comprueba que ambas propuestas económicas de canon superan el mínimo establecido en la la cláusula quinta del PCEAP.

En base a lo anterior, se requerirá al licitador que ha propuesto el mayor canon que subsane el documento Anexo II.C en cuanto a la firma electrónica adecuada de dicho documento.

En caso de no atenderse este requerimiento por parte del licitador (José Rodríguez Márquez) que ha presentado mejor propuesta, se entenderá que retira su propuesta de este procedimiento, requiriéndose entonces la subsanación del anexo II.C a la licitadora (Mercedes Rodríguez Márquez) que ha presentado la segunda mejor propuesta (con incidencias subsanables).

Una vez atendido el requerimiento de subsanación de la documentación se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación al objeto de evaluar la documentación presentada y proponer la autorización de licencia respecto del candidato que corresponda.

Se acuerda igualmente, por unanimidad de los miembros presentes publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Tocina alojado la Plataforma de Contratos del Sector Público el acta de esta sesión de la Mesa de Contratación.

Después de todo ello el Sr. Presidente da por concluida esta reunión, siendo las 11:00 horas del día al principio citado, levantándose de la misma la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

